

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MATH02.06.02.18.P08.F01	
	CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 01 – SED AÑO: 2021

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el decreto 1083 de 2015, la circular del N.º 027 del 09 de febrero del 2017, y la circular 4143.020.22.2.0122.000958 del 16 febrero del 2021 de las siguientes vacantes:

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
COORDINADOR - VACANTE DEFINITIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Una (01) vacante VILLACOLOMBIA, Una (01) vacante SANTO TOMAS, Una (01) Vacante AGUSTÍN NIETO CABALLERO, Una (01) vacante RAFAEL NAVIA VARÓN, Una vacante (01) JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS, Una (01) vacante EUSTAQUIO PALACIOS, Una (01) vacante NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI.	DE ACUERDO AL GRADO DE ESCALAFON

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones - Resolución 15683 de 01 de Agosto de 2016 (pág. 34 – 40).	REQUISITOS PARA SER ENCARGADO (Art.24 de la Ley 909 de 2004)
LICENCIADOS Formación académica LICENCIATURA Experiencia Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:	<ul style="list-style-type: none"> El cubrimiento de las vacantes definitivas se realizará siempre teniendo en cuenta el orden de prioridad descrito en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 así: - Para encargo de Coordinador: Docente de aula o Docente líder de apoyo. Ser servidor público de carrera administrativa. No tener sanciones disciplinarias en el último año. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</p> <p>(SISTEDA, SGC y MECI)</p>	MATH02.06.02.18.P08.F01		
		<p>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

PROFESIONALES NO LICENCIADOS

Formación académica

Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.

Experiencia

Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

- Evaluación (definitiva) de desempeño laboral sobresaliente en el último año. Este requisito solo aplica si el aspirante al ser encargado es un educador regido por el Decreto 1278 de 2002.
- Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.
- Enviar la postulación por parte del interesado a la Subsecretaria Administrativa y Financiera, en el término previsto a la convocatoria.
- Demostrar por parte del educador las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, para lo cual la Secretaria de Educación aplicara una tabla de valoración, que de manera objetiva garantice la oportunidad, mérito, e igualdad en el cumplimiento de este requisito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MATH02.06.02.18.P08.F01	
	CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

OBSERVACIONES

La publicación de esta convocatoria se realizará a través de la página web de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y demás medios idóneos de entidad por el término de un (1) día para que sea conocida por los interesados, con la información del empleo y el término para postulación.

Los Docentes de Aula interesados en ser encargados, deberán enviar su postulación, mediante el formato establecido MATH02.06.02.18.P08.F02, ESTA SOLO SERÁ RECIBIDA mediante correo electrónico dirigido al correo institucional seleccion.vinculacion@cali.edu.co para lo cual debe de indicar el ASUNTO: POSTULACIÓN ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE. Esto debe de ser realizado durante el siguiente día a la fecha de la publicación. Es importante que el interesado en postularse cumpla con los requisitos para ello, de acuerdo al artículo 2.4.6.3.13. Encargo del Decreto 32105 de 2017 y la resolución 15683 de 2016.

La Subsecretaría Administrativa y Financiera efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los postulantes y la valoración de certificados de formación y experiencia.

La Secretaría de Educación fijará por el término de dos días (2), la lista de opcionados con base en la valoración de certificados de formación y experiencia de Docentes.

Agotado los términos anteriores se procederá a elaborar el acto administrativo de encargo. La postulación e inclusión en el listado de opcionados, es única para el empleo a proveer por encargo.

El encargo puede darse por terminado antes de la fecha prevista de terminación consignada en la resolución de encargo, por acto debidamente motivado conforme a las causales establecidas en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MATH02.06.02.18.P08.F01	
			VERSIÓN	1
	CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

normativa.

La valoración de formación y experiencia de las hojas de la vida de los aspirantes a ser encargados se realizará conforme a la Circular 4143.020.22.2.0122.000958 del 16 febrero del 2021 proferida por la Secretaría de Educación.

COMITÉ EVALUADOR



WILLIAM RODRÍGUEZ SANCHEZ
 Secretario de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali



JANETH VALENCIA BENÍTEZ
 Subsecretaria Administrativa y Financiera



NORALBA GARCÍA MORENO
 Subsecretaría de Calidad Educativa

Proyectó: Alejandra Sacoto Díaz – Contratista 
 Andrés Arboleda García – Contratista 
 Revisó: Luis Eduardo Torres Torres – Contratista 

FECHA <PUBLICACIÓN: 16/ FEB / 2021

Elaborado por: Sandra Sánchez Alvarado Isabel Cristina Gómez Ángela María Millán	Cargo: Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Revisado por: Beatris Eugenia Orosco Parra Naydu Yancovich Nieva	Cargo: Profesional Especializado (E) Profesional Especializado (E)	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Aprobado por: María Ximena Román García Guillermo Ramírez Ramírez	Cargo: Subdirectora Administrativa del Recurso Humano Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos	Fecha: 30/abr/2015	Firmas: